

En la ciudad de Huelva a 25 de octubre de 1995, reunida la Junta Provincial de Hacienda para ver y fallar la reclamación interpuesta ante la misma con fecha 21 de febrero de 1992, por don Jesús Lecea Aguirre, contra acuerdo del Sr. Tesorero de la Delegación en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre apremio núm. 196/91, correspondiente a sanción de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, liquidación 00001-86-000435-2/0, por importe de 30.000 pesetas notificado el 2.2.92, habiéndose puesto de manifiesto el expediente con fecha 18 de agosto de 1993, no se ha hecho alegación ni se ha propuesto prueba alguna.

Considerando: Que la presente reclamación se ha interpuesto en forma y por persona legitimada, siendo competente territorial y por la materia esta Junta Provincial para conocer en única instancia de la presente reclamación.

Considerando: Que en primer lugar ha de examinarse si la reclamación ha sido interpuesta en plazo ante esta Junta Provincial de Hacienda, pues notificado el acuerdo del Sr. Tesorero con fecha 2.2.92, la reclamación se interpone ante la Delegación del Gobierno en Navarra el 21 de febrero de 1992, es decir a los diez y ocho días.

De conformidad con lo que se determina en el artículo 2 del Reglamento de 20 de agosto de 1981, de las reclamaciones económico-administrativas, aplicables a las reclamaciones de la Junta Provincial de Hacienda, conforme al Decreto de la Junta de Andalucía de 14 de julio de 1987, las reclamaciones habrán de interponerse en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la notificación del acto impugnado y en el presente caso, han transcurrido diez y ocho, por lo que la reclamación es extemporáneo.

Considerando: Que no obstante lo dicho y a los puros efectos dialécticos, entrando en el fondo del asunto habrá de rechazarse la reclamación interpuesta, pues se alega fundamentalmente dos cuestiones por una parte la prescripción y la falta de notificaciones.

La segunda es, podíamos decir, temeraria, pues manifestar que no ha recibido notificaciones, cuando consta incluso recurso de alzada interpuesto por el recurrente, en razón al cual se rebaja la sanción interpuesta de cien mil a veinticinco mil, apreciándose, precisamente la falta de malicia alegada por el recurrente.

En cuanto a la prescripción, ha de manifestarse que de dicho extremo ya conoció el Sr. Tesorero, resolviendo en contra de la ya alegada prescripción ante el mismo.

Por ello no sería tampoco de apreciar causa alguna de oposición al apremio seguido, conforme a lo que se determina en el artículo 99 del reglamento General de recaudación de 20 de diciembre de 1990.

Esta Junta Provincial de Hacienda, resolviendo en única instancia, acuerda desestimar la reclamación interpuesta, ratificándose el acuerdo impugnado y el apremio seguido para la efectividad de la sanción impuesta.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ello en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente.

El Presidente. Los Vocales. El Letrado-Secretario. Todos firmados».

Huelva, 5 de diciembre de 1995.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

*CORRECCION de errata de la Orden de 27 de diciembre de 1995, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Málaga. (BOJA núm. 1, de 4.1.96).*

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página 61, 1.º columna, línea 44, donde dice: «la Comisión Provincial de Precios de Andalucía,...»; debe decir: «la Comisión de Precios de Andalucía,...».

Sevilla, 10 de enero de 1996

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 25 de mayo de 1995, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5.620/AT). (PP. 2850/95).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de la siguiente instalación con Presupuesto de 2.826.300 ptas.

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Red Subterránea de M.T. con origen en LAMT Fargue-San Antonio y final en C.T. «Cármenes de Gadeo», a 20 KV, de tensión, de 200 m de longitud, con cable Aluminio de 3 (1x150) mm<sup>2</sup>, aislamiento seco 12/20 KV. Acondicionamiento del C.T. Cármenes de Gadeo, con instalación de 1 celda de línea, situada en t.m. de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 25 de mayo de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5889/AT). (PP. 2373/95).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT derivación Torrecárdela y final en Centro de Trans-

formación, de 410 m de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Centro de Transformación «Monterrey», tipo intemperie, de 50 KVA relación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios, situada en t.m. de Torre-cárdela (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 3.479.673 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5888/AT). (PP. 2374/95).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública de la petición y autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. con origen en LAMT Montefrío-Milano Derivación C.T. Garozano y final en LAMT Loja-Algarinejo, de 2.082 m. de longitud, con cable 3 Al-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup> a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos, situada en t.m. de Montefrío y Algarinejo.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 6.935.367 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5886/AT). (PP. 2375/95).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública de la petición y autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Línea Aérea de M.T. de 650 m. de longitud, con cable 3 A-Ac de 54,6 mm<sup>2</sup>, a 20 KV de tensión, apoyos metálicos y aislamiento por cadenas de 3 elementos. Nuevo Centro de Transformación, «Las Cucharetas núm. 2», tipo intemperie, de 50 KVA relación 20 KV +/- 5%/380-220 voltios. Red trenzada en B.T. tensada, con cable 3 x 150 mm<sup>2</sup>, 0,6/1 KV, situada en t.m. de Cortes de Baza.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 4.425.632 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 4 de octubre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5921/AT). (PP. 2804/95).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública de la petición y autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.

Características: Automatización Centro de Seccionamiento «Servicios Técnicos» con: 4 celdas de línea, 1 celda de acoplamiento 36 KV, 1 celda de transformador, 1 equipo rectificador, 1 armario mando, 1 cuadro de B.T. de 4 salidas, situado en t.m. de Monachil.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 11.685.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de noviembre de 1995.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 5920/AT). (PP. 2805/95).*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública de la petición y autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, de Granada.